

# EL INDÍGENA

Director: EUSEBIO VASCO

Año II.

Valdepeñas 16 de Julio de 1923.

Núm. 34.

## EL INDÍGENA y la Junta Sindical de la Comunidad de Labradores

«Valdepeñas 28 de Junio 1923.  
Sr. Director de EL INDÍGENA.  
Presente.

Muy Sr. nuestro: La Junta Sindical de la Comunidad de Labradores, que esta suscribe, haciéndose eco de cuanto dice el periódico de su competente dirección, en su artículo titulado «De Actualidad» inserto en el número 31 del mismo, correspondiente al día 25 del mes de la fecha, ignorando sea cierto de modo alguno, cuanto en él se dice, le ruega muy encarecidamente, tenga la bondad de aclararle los conceptos en él emitidos y ponerle de manifiesto hechos concretos, con el fin de poder corregir los errores que a su negligencia, ignorancia o mala fé se le atribuyen, a la vez que, obrando, cual es su constante desseo de justicia y equidad, ordenará se depuren las responsabilidades y se exijan de quien a ellas hubiere dado lugar, velando por su decoro, y por los intereses que de los agricultores tiene confiados.

Esperando sus noticias se ofrecen suyos muy afmos.—Juan José Lasala, Dámaso Caminero, Bonifacio Martín, ilegible, Juan A. Palacios, Silvestre Izarra, Jerónimo M. Peñasco, José A. Ruiz-Poveda, Jerónimo Cejudo».

«Valdepeñas 30 de Junio 1923.  
Junta Sindical de la Comunidad de Labradores.

Presente.

Muy señores míos y distinguidos amigos: Correspondo a su atenta carta, 28 del corriente, significándoles que la referencia dada, en el último número del periódico, responde a indicaciones hechas por algunos labradores y a versiones recogidas de la opinión. Si ustedes consideran que no hay motivo para censura o comentario, tendré una gran complacencia en que me lo comuniquen, con su argumentación oportuna, dispuesto a hacer públicas sus manifestaciones para que la opinión se entere y juzgue.

Desde luego, y para que se orienten bien en la campaña que hoy constituye la comidilla del

## ¿Deben votar las mujeres?

ESTUDIO HISTÓRICO LEGAL

POR

EUSEBIO VASCO

(Continuación)

ejecutó; las mujeres de Atenas se unieron para salvar a la acusada, y no solo consiguieron su salvación sino algo más: la abolición de la ley que les prohibía ejercer la medicina.

En España, con menos razón que en otro país, puede hablarse de la falta de ilustración de la mujer, por haber figurado siempre a la cabeza de las naciones que más mujeres ilustres han producido; si bien los españoles no han tributado al sexo femenino el homenaje que otros pueblos. París ha erigido estatuas a Santa Clotilde, Ana de Bretaña, Margarita D'Anjou, Ana de Beaujeau, Luisa de Orleans, Margarita de Valois, Juana D'Albert, María Stuart, Blanca de Castilla, Juana de Arco, Santa Genoveva y María de Médicis, en tanto que la capital de España solo cuenta con la estatua de Isabel la Católica.

El estudio, en la mujer española, data de la antigüedad. Llegando a un alto grado de esplendor en el reinado de los Reyes Católicos; distinguiéndose la reina Isabel, por su cultura nada común; la princesa doña Juana, que podía improvisar discursos en latín; su hermana doña Catalina, de elevadísimo ingenio, calificada de egregiante docta por Erasmo; doña Beatriz Galindo, llamada La Latina, que fué, según expresión del señor Silveira, el mi-

nistro de Instrucción Pública en el reinado de Isabel la Católica; Cecilia Marelló, versada en filosofía e idiomas; Luisa Sigea, llamada La Minerva por su portentosa erudición; Alvara de Alba, autora de un tratado de matemáticas; la insigne poetisa Florencia Pinar; Isabel Vergara, consumada helenista; y otras muchas como la marquesa de Monteagudo y doña María Pacheco.

En la imposibilidad de enumerar ni aún las más ilustres españolas, puede verse el inmenso número de escritoras que ha dado España, en la obra de don Manuel Serrano, premiada por la Biblioteca Nacional e impresa a expensas del Estado; son dos tomos, de 700 páginas, a dos columnas.

En la época moderna no ha decaído la cultura de la mujer española. Tenemos, entre muchas que pudieramos citar, a las poetisas doña Rosalía de Castro y doña Gertrudis Gómez de Avellaneda; la eminente cultivadora de los estudios penitenciarios doña Concepción Arenal; las predilectas hijas de Apolo doña Carolina Coronado y doña Patrocinio de Biedma; las insignes novelistas doña María del Pilar Sinués y doña Emilia Pardo Bazán.

¿Qué importa que la notable poetisa sueca Selma Lagesloef haya sido elegida miembro de la Academia de Suecia, si en Espa-

ña, hace dos siglos, la marquesa de Guadalcázar obtuvo el título de académica honoraria, y en nuestros días, las damas españolas y la intelectualidad mundial, solicitaron un sillón en la Real Academia Española, para la eminente escritora Condesa de Pardo Bazán? Y si una joven rumana, la señorita Elisa Leónida, ha obtenido el título de Ingeniero en la Universidad de Charlottemburgo, en la Universidad de Madrid se han doctorado, entre otras, en Farmacia la señorita Bonald, y en Medicina y Cirugía las señoritas Martina Castells y Dolores Aleu.

La afición de las españolas, al estudio, va aumentando desde que la legislación de Instrucción pública, no hace distinción por razón de sexos. Por Real orden de 1910, la mujer es admitida a los estudios dependientes del ministerio de Instrucción Pública, autorizándose las matrículas, de enseñanza oficial o no oficial, solicitadas por las mujeres, siempre que se ajusten a las condiciones y reglas establecidas para cada clase y grupo de estudios.

Hoy la mujer no se conforma con las únicas salidas del matrimonio y el claustro, y aspira a algo más elevado que el espejo y los perifollos; hoy preocupa más la ilustración de la mujer; por eso asiste a las Normales, a las Escuelas de Comercio, a los Ins-

que son de dudosa legalidad como si con ellos hubieran de convertirse en botín de paniaguados y que por toda compensación, para el agricultor, se le pongan enfrente cientos de miles de arrobas de vinos forasteros, de calidad desconocida, para que más tarde se exporten, preferentemente, atribuyéndose una legitimidad que solo a nuestra marca corresponde, arruinando al viticultor valdepeñero. Y mientras tanto, que la Ley de Alimentos sea letra muerta, y se consienta la invasión de alcoholes industriales, monopolizándose el mercado español, cuando los alcoholes vínicos son los únicos que pueden consumirse.

¿Es esto procedente? ¿Es patriótico permear en tal situación? ¿Debe continuar el Círculo de Labradores ostentando la consideración necesaria, e imprescindible de neutralidad política, teniendo al frente un Secretario electorero?

¿Puede continuar esa desmedida y rigurosa diligencia para aplicar sanciones, por una multitud de daños y cosas chicas, olvidando afrontar, con gallardía, problemas de verdadera trascendencia para el labrador? ¿Es que la Junta Sindical, o el Círculo propiamente dicho, considera todo esto fuera de su órbita, y que ni siquiera merece la reunión de sus socios para aceptar controversias y adaptar acuerdos?

Si esto no sucede, entenderé que he perdido el juicio; que los elementos directores del Círculo de Labradores gozan del don de la infalibilidad y superior sabiduría, pues, por otra parte, no se oculta que aquellos tienen para mí, y seguramente para la opinión, el mejor concepto de su honorabilidad.

Soy de ustedes muy afectísimo.—Eusebio Vasco».

«Valdepeñas 4 de Julio 1923.  
Sr. D. Eusebio Vasco.

Presente.

Muy Sr. nuestro: Oportunamente ha sido en nuestro poder su atenta de fecha 30 del pasado, la que en verdad, no trae a esta Junta, denuncia alguna concreta que poder atender, por tanto, nada habríamos de decirle, pero atendiendo deberes de cortesía le damos cumplida contestación, finalizando con ella este asunto, puesto que los labradores que de ella tengan queja justificada tie-

público, les advierto que los comentarios giran en derredor de multas aplicadas en multitud de juicios seguidos por daños de gentes que en día preciso dieron su sufragio adverso a la política gobernante; sobre otros, por servidumbres de paso, que jamás se discutieron entre propietarios colindantes; sobre daños que algunos sufrieron en sus pertenencias, de bastante consideración, y que no fueron hallados sus auto-

res; sobre desigualdades de trato, que son bien notorias, en la recaudación de cuotas, y, en fin, sobre el matiz político que remarca la actuación de su Secretario, colocado en las puertas de una Sección electoral.

A los labradores les hemos oído manifestar su sorpresa por la diligencia, actividad y rigor que la Comunidad despliega en los procedimientos de daños menores; mientras se elude facilitar

peticiones de datos, que a mi entender tienen derecho a obtener los propietarios; mientras se olvida la defensa de los grandes intereses del labrador, permitiendo repartos de consumos y presupuestos improcedentes, que la opinión condena: los primeros por que abruman a la clase labradora, a sabiendas de que otros elementos de riqueza no concurren con la décima parte de la debida cuota, y los segundos por